



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

## CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, con esta fecha, ha dictado el siguiente Decreto de **Convocatoria de la Junta de Portavoces**:

*“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 38 de la Ley Canaria 7/2015, de 1 de abril de municipios de Canarias y el artículo 66.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, por el presente*

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar a la **JUNTA DE PORTAVOCES** al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las **DOCE HORAS** del día **VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la primera convocatoria, y en segunda el siguiente día hábil, con el fin de resolver sin dilación sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado:

1. **FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:**

#### I. PARTE DECISORIA

1. ASUNTOS DE URGENCIA.

#### II. PARTE DECLARATIVA

1. **MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UN PARQUE INFANTIL EN LA JURADA (SAN ISIDRO).**
2. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA Y PÚBLICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.**
3. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN LA TF-65 EN LOS ABRIGOS.**
4. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA DE GRANADILLA CASCO.**
5. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL ABONO INMEDIATO DE LAS AYUDAS A SECUNDARIA, BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS.**
6. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DIGITAL.**
7. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO ECONÓMICO PARA LAS EMPRESAS Y SECTORES AFECTADOS EN TENERIFE.**
8. **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL «30 DE ENERO, DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA».**
9. ASUNTOS DE URGENCIA.

### III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
2. ASUNTOS DE URGENCIA.

### IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. RUEGOS.
2. PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notificar a todos los portavoces que forman parte de la misma.”.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse o bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el/la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife/Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Si se optara por interponerse el recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que se estime procedente a tenor del artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que traslado a Ud. de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento Orgánico Villa Histórica de Granadilla de Abona (BOP n.º 63, de 24 de mayo de 2019).

Granadilla de Abona, a 22 de enero de 2021

El Secretario accidental



Manuel Ortiz Correa

**Sr./Sra. Portavoz de Grupo Municipal de este Ayuntamiento.**